

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL CGP

Traslado No. 057

Fecha: 14/12/2023

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17001-33-33-005-2021-00029-02	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Augusto Ramón Chávez Marín	José Uriel Ocampo	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	Artículo 110 del C.G.P.	15/12/2023	19/12/2023

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P., se fija el presente traslado en la pagina Web de la Rama Judicial en la fecha del 14/12/2023 a las 7:30 a.m

VILMA PATRICIA RODRIGUEZ CARDENAS
Secretaria